

**PROSPECTO CERTIFICADOS DE INVERSIÓN CICUSCA\$01
BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR, S.A.**

Nombre del emisor	Banco Cuscatlán de El Salvador, .S.A
Denominación de la emisión	CICUSCA\$01
Principales características de la emisión	
Plazo:	De 1 año a 15 años.
Clase de Valor	Certificado de Inversión representado por anotaciones electrónicas de valores en cuenta.
Naturaleza del valor	Los Valores a emitirse son obligaciones consistentes en certificados de inversión negociables, representados por anotaciones electrónicas en cuentas a favor de cada uno de sus titulares y representan su participación individual en un crédito colectivo a cargo del emisor.
Forma de presentación de los valores	Anotaciones electrónicas de valores en cuenta.
Monto de la Emisión	USD\$150,000,000.00 (ciento cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América).
Valor mínimo y Múltiplos de Contratación de Anotaciones Electrónicas de Valores en Cuenta:	Las anotaciones electrónicas de valores en cuenta serán de un valor de cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.00) y sus múltiplos.
Garantía de la Emisión:	En el momento de ser emitidos, cada uno de los tramos de los certificados de Inversión representados por anotaciones electrónicas en cuenta, podrán no tener garantía especial o estar garantizados con cartera de préstamos hipotecarios calificados como categoría "A" a favor de Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A, con un plazo de vencimiento mayor o igual a la cantidad de la emisión. Esta opción estará a cargo del emisor y se definirá al momento de realizar las colocaciones en Bolsa.
Moneda de Negociación	Dólares de los Estados Unidos de América
Fecha de elaboración prospecto	Mayo 2017
Denominación de la Casa Corredora	Valores Cuscatlán, S.A. de C.V.- Casa de Corredores de Bolsa-
Denominación social del estructurador	Valores Cuscatlán, S.A. de C.V.- Casa de Corredores de Bolsa-
Clasificación de riesgo otorgada	EAA: ZUMMA RATINGS, S.A. DE C.V. Clasificadora de Riesgo Autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero

RAZONES DE LEY: i) "Los valores objeto de esta oferta se encuentran asentados en el Registro Público de la Superintendencia. Su registro no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor"; ii) "La inscripción de la emisión en la bolsa no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor"; iii) "Es responsabilidad del inversionista leer la información que contiene este prospecto"; y iv) "Este Banco está autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero para captar fondos del público."

LIMITACIÓN DE AUTORIDAD: Toda obligación derivada del presente título será pagadera única y exclusivamente por y en Banco Cuscatlán de El Salvador, Sociedad Anónima sujeto a las leyes, y bajo la jurisdicción exclusiva de los Tribunales de la República de El Salvador. De ninguna manera se podrá hacer responsable a cualquier entidad local o extranjera afiliada, relacionada o vinculada a Banco Cuscatlán de El Salvador, Sociedad Anónima.

CLASIFICACIONES DE RIESGO: Según información financiera al 30 de junio de 2016 la clasificación de riesgo otorgada por ZUMMA RATINGS, S.A. DE C.V. Clasificadora de Riesgo es de EAA tanto para los tramos con Garantía de préstamos hipotecarios así como para los tramos sin garantía específica, de acuerdo al informe de fecha 6 de Octubre de 2016. FITCH RATINGS, Emisiones con garantía con clasificación nacional de largo plazo en 'AA+(slv)'; Emisiones sin garantía con clasificación nacional de largo plazo en 'AA(slv)', informe recibido el 06 de diciembre de 2016.

AUTORIZACIONES Y REGISTRO DEL EMISOR: Inscripción de la institución como Emisor de Valores, en la Bolsa de Valores: N° de Resolución: JD-25/92 Fecha 08/09/1992. Acuerdo Autorización del Asiento Registral como emisor de valores dado por la Superintendencia del Sistema Financiero: N° de Resolución CD-10/95 Fecha. 15/02/1995.

AUTORIZACIONES DE LA PRESENTE EMISIÓN:

Autorización en el Punto número 17, del acta 264, correspondiente a la Sesión celebrada el día 18 de Octubre de 2016 de la Junta Directiva de Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. para autorizar la presente emisión y para solicitar la inscripción de los Títulos en la Bolsa de Valores y en la Superintendencia del Sistema Financiero.

Autorización de emisión de certificados de inversión, por el consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión No. CD- 15/2017 de fecha 20 de abril de 2017, en el cual se autorizó su registro en el Registro Especial de Emisiones de Valores del Registro Público.

Autorización de inscripción de esta emisión por el Comité de Emisiones de la Bolsa de Valores según resolución EM-05-2017 del día 15 de Mayo de 2017.

CONTRAPORTADA

EMISOR

Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A, Teléfono: 2212-20000

www.bancocuscatlan.com

AGENTE DE PAGO

CENTRAL DE DEPOSITO DE VALORES, S.A DE C.V (CEDEVAL)

Urbanización Jardines de La Hacienda, Boulevard Merliot y avenida Las Carretas, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, Teléfono: 2212-6400 fax. 2278-7380

www.cedeval.com

AGENTE ESTRUCTURADOR Y CASA DE CORREDORES DE BOLSA

VALORES CUSCATLAN SA DE CV

Edificio Pirámide, km 10 ½ carretera a santa tecla, Teléfono: 2212-3426

Contacto: Carolina Marchesini email: carolina.marchesini@bancocuscatlan.com

www.bancocuscatlan.com

ASESORES LEGALES

La firma de abogados asesores de la Emisión de acciones, es la unidad interna del grupo financiero Cuscatlán, especializados en el derecho corporativo en general. Edificio Pirámide Cuscatlán, KM 10 ½ carretera a Santa Tecla, La Libertad

Contacto: Enrique Flores, Teléfono: 2212 2406

Correo electrónico: enrique.flores@bancocuscatlan.com

www.bancocuscatlan.com.sv

AUDITORES

KPMG, S.A.

DIRECCION: KPMG El Salvador, KPMG, S.A., Calle Loma Linda #266, Colonia San Benito. San Salvador, El Salvador, Contacto: Pedro Pérez

<mailto:pedroperez@kpmg.com>

Tel: (503) 2213-8400, Fax: (503) 2245-3070

www.kca.kpmg.com

ENTE REGULADORES

BOLSA DE VALORES DE EL SALVADOR

Urbanización Jardines de la Hacienda, Boulevard Merliot y avenida Las Carretas, antiguo Cuscatlán. La Libertad, El Salvador.

Tel. 2212-6400, fax. 2278-4377

www.bves.com.sv

recepción@bolsadevalores.com.sv

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

7ª Avenida Norte # 240, aparatado Postal # 2942

El Salvador, C.A teléfono: 2281.2444

www.ssf.gob.sv

INDICE

DECLARACION DE VERACIDAD.....	4
MENSAJE A LOS INVERSIONISTAS.....	7
ANTECEDENTES BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR, S.A.	8
HECHOS RELEVANTES	9
JUNTA DIRECTIVA.....	14
CURRICULUM VITAE DIRECTOR EJECUTIVO.....	15
CURRICULUM VITAE DIRECTOR PRESIDENTE	17
CURRICULUM VITAE DIRECTOR VICEPRESIDENTE	18
CURRICULUM VITAE DIRECTOR SECRETARIO	19
CURRICULUM VITAE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION, OPERACIONES Y FINANZAS ...	19
CURRICULUM VITAE TESORERO	20
GRUPO EMPRESARIAL.....	22
ACCIONISTAS RELEVANTES INVERSIONES FINANCIERAS IMPERIA CUSCATLAN, S.A.	24
ACCIONISTAS RELEVANTES BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR, S.A.	25
ORGANIGRAMA.....	26
PRODUCTOS Y SERVICIOS	27
CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN.....	28
PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE MORA O ACCION JUDICIAL.....	33
AUTORIZACIONES Y REGISTRO DEL EMISOR.....	34
AUTORIZACIONES DE ESTA EMISION.....	34
FACTORES DE RIESGO DEL EMISOR:	34
FACTORES DE RIESGO DE LA EMISION:.....	35
PRÁCTICAS Y POLITICAS DEL EMISOR PARA LA GESTION DE RIESGO.....	36
INDICADORES FINANCIEROS.....	36
CLASIFICACIÓN DE RIESGO.....	38
SITIO WEB	39
ANEXOS	40
INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO	
INFORME DE CLASIFICACION DE RIESGO	
INFORMACION FINANCIERA	
INVERSIONES FINANCIERAS IMPERIA CUSCATLAN, S.A.	
BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR, S.A.	



En la ciudad de Santa Tecla, a las nueve horas del día dieciséis de mayo del año dos mil diecisiete. Ante mí, **ENRIQUE ULISES FLORES NAVARRO**, notario del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, comparece el señor **JOSE EDUARDO LUNA ROSHARDT**, de cincuenta y cuatro años de edad, Comerciante, del domicilio de la Ciudad y Departamento de San Salvador, persona a quien conozco, portador de su Documento único de Identidad número cero cero seis ocho dos cero nueve uno- uno; quien actúa en nombre y representación en su calidad de Director Ejecutivo y Representante Legal "**BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA**", que podrá abreviarse "**BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A.**", "**BANCO CUSCATLÁN, S.A.**" o "**BCU, S.A.**", institución bancaria, del domicilio de la ciudad de Nueva San Salvador, hoy Santa Tecla, Municipio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, con número de identificación tributaria cero seiscientos catorce - cero ochenta mil seiscientos setenta y dos - cero cero uno - cinco, personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: a) La Escritura Pública de Modificación al Pacto Social, texto único y vigente, el cual contiene íntegramente las cláusulas que rigen a la sociedad, otorgada en la ciudad de Santa Tecla, a las diez horas del día treinta de junio del año dos mil dieciséis, ante los oficios notariales del Licenciado Manuel Francisco Telles Suvillaga, inscrita en el Registro de Comercio al número **VEINTITRES** del Libro **TRES MIL SEISCIENTOS CINCO** del Registro de Sociedades con fecha treinta de junio de dos mil dieciséis; en la cual consta que su naturaleza, denominación y domicilio son los expresados, que el plazo de la sociedad es por tiempo indefinido, que dentro de su finalidad está la de otorgar actos como el aquí relacionado, que la administración de la sociedad está a cargo de una Junta Directiva que dura tres años en funciones; que la representación legal, extrajudicial y el uso de la firma social corresponden al Director Presidente, Director Vicepresidente y al Director Ejecutivo; y b) Certificación del Nombramiento de Director Ejecutivo, extendida por la Directora Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas, Marcela Beatriz Bernal de Fontanals, el día veintisiete de mayo del año dos mil dieciséis, inscrita el día treinta de junio de dos mil dieciséis, en el Registro de Comercio al Número **VEINTICINCO** del Libro **TRES MIL SEISCIENTOS CINCO**, del Registro de Sociedades, en la cual consta el nombramiento de José Eduardo Luna Roshardt como Director Ejecutivo; y en tal calidad **BAJO JURAMENTO DECLARA**: que la información proporcionada a la

Casa de Corredores de Bolsa y que acompaña la solicitud de registro para la inscripción de la Emisión de Certificados de Inversión de la sociedad BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA denominada "CICUSCA\$01" es veraz, precisa y completa. Asimismo, el compromiso de mantener en todo momento, actualizada la información ante la Superintendencia y facilitar la información requerida por la Ley. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de la presente acta notarial que consta en dos hojas; y leído que le fue por mí lo escrito, en un solo acto, sin interrupción e íntegramente, ratifica su contenido y firmamos. **DOY FE.**

MENSAJE A LOS INVERSIONISTAS

Señores
Inversionistas
Presente

Estimado Inversionista:

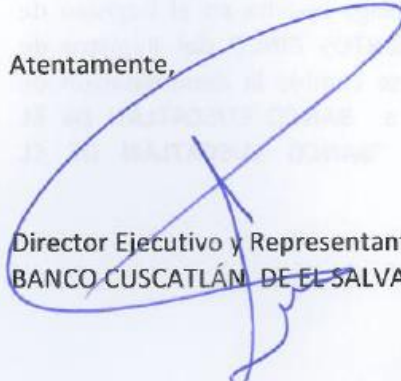
BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR, S.A tiene un año lleno de retos y proyectos de ser una compañía líder en el sector financiero. Nuestros principales objetivos son: ofrecer una excelente calidad de atención a nuestros clientes, producir estados financieros sólidos y que nos permita mantener la confianza que ellos tienen depositada en NUESTRO BANCO. Queremos ser el banco de elección y líder del mercado; aprovechando nuestra amplia gama de servicios financieros, nuestra red de distribución, nuestro liderazgo tecnológico y la elevada participación de mercado.

Este prospecto le presenta información financiera de BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR, S.A. Más importante aún, encontrarán las características de nuestra emisión electrónica "CICUSCA\$01".

Los Certificados de Inversión del BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR, S.A. le ofrecen una excelente alternativa para colocar sus recursos, ofreciéndole altos rendimientos, liquidez, confianza y gran seguridad.

Con su inversión, usted contribuye al incremento de la actividad productiva y fortalece el progreso y desarrollo de El Salvador.

Atentamente,


Director Ejecutivo y Representante Legal
BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A.



ANTECEDENTES BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR, S.A.

El BANCO CUSCATLÁN, S.A. se constituyó el 8 de junio de 1972, de conformidad a Escritura Pública otorgada en la ciudad de San Salvador, inscrita en el Registro de Comercio al No. 1 del Libro 51 del Juzgado Primero de lo Civil y de Comercio. Inició operaciones el 1 de julio de 1972.

Producto de la fusión de BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A. con BANCO UNO, S.A., siendo el BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A., la Sociedad Absorbente y el BANCO UNO, S.A., como la Sociedad Absorbida, razón por la cual la denominación social de la sociedad absorbente fue modificada a BANCO CITIBANK DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA, que puede abreviarse BANCO CITIBANK DE EL SALVADOR, S.A., BANCO CITI DE EL SALVADOR, S.A. o BANCO CITI, S.A., según Escritura Pública de Fusión por absorción y modificación de Pacto Social, otorgada en San Salvador el 2 de septiembre de 2008, calificada favorablemente por la Superintendencia del Sistema Financiero, según autorización concedida por el Consejo Directivo de dicha entidad en su sesión CD- TREINTA Y CUATRO/ CERO OCHO, de fecha veintisiete de agosto de dos mil ocho. Dicho instrumento quedó inscrito en el Registro de Comercio bajo el número 38 del libro 2656 del Registro de Sociedades, del Folio 212 al Folio 249, fecha de inscripción: San Salvador ocho de septiembre de dos mil ocho. Se incrementó el Capital Social del Banco en VEINTE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$20,770,571.43), pasando el capital social de US\$135,000,000.00 a US\$155,770,571.43.

Producto de la compra de la participación accionaria en BANCO CITIBANK DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA por parte de **INVERSIONES FINANCIERAS IMPERIA CUSCATLÁN, SOCIEDAD ANONIMA** el día 30 de junio de 2016, de conformidad a la autorización del Consejo Directivo en Sesión No. CD-18/2016 de fecha 19 de mayo de 2016 de la Superintendencia del Sistema Financiero, mediante Escritura Pública de Modificación al Pacto Social, otorgada en la ciudad de Santa Tecla, a las diez horas del día treinta de junio del año dos mil dieciséis, ante los oficios notariales del Licenciado Manuel Francisco Telles Suvillaga inscrita en el Registro de Comercio al número VEINTITRES del Libro TRES MIL SEISCIENTOS CINCO del Registro de Sociedades con fecha treinta de junio de dos mil dieciséis, se cambió la denominación de **BANCO CITIBANK DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA** a **BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA**, que podrá abreviarse “**BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A.**”, “**BANCO CUSCATLÁN, S.A.**” o “**BCU, S.A.**”.

HECHOS RELEVANTES

A la fecha del presente prospecto no existen litigios promovidos en contra del Banco ni sentencias condenatorias que puedan afectar significativamente la capacidad de pago de la emisión.

El 16 de marzo de 2017 se inscribe Llamamiento, según acuerdo de la Junta Directiva, acta número 269 del 21 de febrero del 2017, en la cual se hace constar que a consecuencia de la renuncia del Tercer Director, Matías Francisco Sandoval Herrera, se acordó el Llamamiento del Tercer Director Suplente, Ferdinando Voto Lucia, para llenar la vacante del Tercer Director, credencial inscrita en el Registro de Comercio al número 36 del libro 3710 del Registro de Sociedades.

El 16 de septiembre de 2016 se inscriben la Credencial de Reestructuración de Junta Directiva, según acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas, acta número 77 del 29 de agosto del 2016, en la cual se acordó la Reestructuración de Junta Directiva, credencial inscrita en el Registro de Comercio al número 10 del libro 3642 del Registro de Sociedades.

El 11 de agosto de 2016 el Consejo Directivo en Sesión No. CD-29/2016 de la Superintendencia del Sistema Financiero autorizó la conformación del conglomerado financiero denominado “Conglomerado Financiero Grupo Imperia Cuscatlán” el cual está integrado por las sociedades: INVERSIONES FINANCIERAS IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. como sociedad controladora de finalidad exclusiva y las subsidiarias: BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A. y sus subsidiarias: TARJETAS CUSCATLAN DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. VALORES CUSCATLAN, S.A DE C.V. CASA DE CORREDORES DE BOLSA, CORFINGE, S.A. DE C.V., LEASING CUSCATLAN, S.A. DE C.V. REMESAS FAMILIARES CUSCATLAN, S.A. DE C.V. TARJETAS DE ORO, S.A. DE C.V. y de SEGUROS E INVERSIONES, S.A. y su subsidiaria SISA, VIDA, S.A., SEGUROS DE PERSONAS.

El 30 de junio de 2016 se inscriben la Credencial de Elección de Director Ejecutivo y Reestructuración de Junta Directiva, según acuerdos de la Junta General Ordinaria de Accionistas, acta número 75 del 27 de mayo del 2016, en la cual se acordó: i) Nombramiento del Director Ejecutivo, José Eduardo Luna Roshardt, credencial inscrita en el Registro Comercio al número 25 del libro 3605 del Registro de Sociedades. ii) La Reestructuración de Junta Directiva, credencial inscrita en el Registro de Comercio al número 24 del libro 3605 del Registro de Sociedades.

De conformidad a la autorización del Consejo Directivo en Sesión No. CD-18/2016 de la Superintendencia del Sistema Financiero y a lo acordado el 18 de abril del 2016, en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, acta número 74, mediante Escritura Pública de Modificación al Pacto Social, otorgada en la ciudad de Santa Tecla, a las diez horas del día

treinta de junio del año dos mil dieciséis, ante los oficios notariales del Licenciado Manuel Francisco Telles Suvillaga inscrita en el Registro de Comercio al número 23 del Libro 3605 del Registro de Sociedades con fecha treinta de junio de dos mil dieciséis, se cambió la denominación de BANCO CITIBANK DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA a BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA, y que podrá abreviarse "BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A.", "BANCO CUSCATLÁN, S.A." o "BCU, S.A."

El 30 de junio de 2016 la sociedad INVERSIONES FINANCIERAS IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. adquirió: 1) 152,174,216 acciones de la sociedad BANCO CITIBANK DE EL SALVADOR, S.A (hoy denominado BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A.) con lo que el porcentaje de participación accionaria de la sociedad INVERSIONES FINANCIERAS IMPERIA CUSCATLÁN, S.A en BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A. corresponde al 97.6912%; 2) 4,229,485 acciones de la sociedad CITITARJETAS DE EL SALVADOR, S.A. (hoy denominada TARJETAS CUSCATLAN, S.A. DE C.V.) con lo que el porcentaje de participación accionaria de la SOCIEDAD INVERSIONES FINANCIERAS IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. en TARJETAS CUSCATLAN, S.A. DE C.V. corresponde al 99.9999%; y 3) 1,225,05 acciones de la sociedad SEGUROS E INVERSIONES, S.A. con lo que el porcentaje de participación accionaria de la sociedad INVERSIONES FINANCIERAS IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. en SEGUROS E INVERSIONES, S.A. corresponde al 98.0012%. De conformidad a lo establecido en la Ley de Bancos, la sociedad INVERSIONES FINANCIERAS IMPERIA CUSCATLÁN, S.A. es accionista relevante y mayoritario de las sociedades BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, S.A., TARJETAS CUSCATLAN, S.A. DE C.V. y SEGUROS E INVERSIONES, S.A. En la misma fecha INVERSIONES IMPERIA EL SALVADOR, S.A. DE C.V adquirió el porcentaje minoritario de CITITARJETAS DE EL SALVADOR, S.A. (hoy denominada TARJETAS CUSCATLAN, S.A. DE C.V.) VALORES CUSCATLAN, S.A DE C.V. CASA DE CORREDORES DE BOLSA, CORFINGE, S.A. DE C.V., LEASING CUSCATLAN, S.A. DE C.V. REMESAS FAMILIARES CUSCATLAN, S.A. DE C.V. TARJETAS DE ORO, S.A. DE C.V.; y de SISA, VIDA, S.A., SEGUROS DE PERSONAS.

El registro de acciones transadas del 01 de enero al 30 de junio 2016 fue de 47 que representan un monto de US\$0.05.

Al 30 de junio 2016 las ventas de activos extraordinarios reflejaron una pérdida neta de utilidades de US\$2,367.2 e ingresos por liberación de reservas de US\$3,789.9.

En fecha 28 de Junio de 2016, BANCO CITIBANK DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA, vendió el 50% de su participación accionaria de ACH EL SALVADOR, S.A. a CITI INVERSIONES. S.A. de C.V. correspondiente a 10,000 acciones.

En fecha 27 de junio de 2016, según acta número 76 de Junta General Ordinaria de Accionistas se acuerda la distribución de dividendos por total de US\$15,877.9; los cuales corresponden a resultados de los periodos 2012 US\$5,803.9 y 2013 US\$10,074.0.

En fecha 27 de Junio de 2016, BANCO CITIBANK DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA, vendió su participación accionaria correspondiente a 9,805,978 acciones de SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V. a INVERSIONES FINANCIERAS CITIBANK, S.A..

En fecha 27 de Junio de 2016, BANCO CITIBANK, DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA, vendió 1 acción de Citi Info Centroamérica, S.A. de C.V. a CITIBANK OVERSEAS INVESTMENT CORPORATION.

El 9 de marzo de 2016 se informó que sujeto a las aprobaciones regulatorias de las autoridades salvadoreñas competentes, INVERSIONES FINANCIERAS CITIBANK, S.A. venderá a la sociedad designada por el Grupo Terra, la totalidad de las acciones que posee en CITI TARJETAS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. y BANCO CITIBANK DE EL SALVADOR, S.A. y que CITIBANK OVERSEAS INVESTMENT CORPORATION e INVERSIONES FINANCIERAS CITIBANK, S.A., venderán a la sociedad designada por el Grupo Terra su porcentaje minoritario en VALORES CUSCATLAN, S.A. DE C.V. CASA DE CORREDORES DE BOLSA. Se informó también que CITIBANK OVERSEAS INVESTMENT CORPORATION venderá a la sociedad designada por el Grupo Terra, la totalidad de las acciones que posee en CITI TARJETAS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., CORFINGE, S.A. DE C.V., LEASING CUSCATLAN, S.A. DE C.V. REMESAS FAMILIARES CUSCATLAN, S.A. DE C.V. y TARJETAS DE ORO, S.A. DE C.V.; y que CITICORP BANKING CORPORATION venderá a la sociedad designada por el Grupo Terra, la totalidad de las acciones que posee en SEGUROS E INVERSIONES, S.A. y en SISA, VIDA, S.A., SEGUROS DE PERSONAS.

En Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas número 73, celebrada el 18 de febrero del 2016, se acordó la distribución y aplicación de las utilidades de la siguiente manera: i. No aplicar a Reserva Legal, por encontrarse en cumplimiento con el límite establecido regulatoriamente. ii. De los resultados por aplicar, en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores aplicar la cantidad de US\$3,957.3. iii. Aplicar en la cuenta de Utilidades no Distribuibles la cantidad de \$586.4, en atención al artículo 40 de la Ley de Bancos. iv. Se nombró como auditores financieros y fiscales para el ejercicio del año 2016 a la firma KPMG, S.A..

Con fecha 5 de noviembre de 2015 fueron publicados en el Diario Oficial los decretos siguientes: i. Decreto 161, "Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana" se establece el pago del 5% de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana, sobre la ganancia neta cuando ésta sobrepasa de US\$500.0. ii. Decreto 162 "Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia" que establece el pago del 5% de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia sobre la adquisición de servicios de telecomunicaciones, transmisión de datos, equipos de telefonía, etc.

El registro de acciones transadas del 1 de enero al 30 de junio de 2015 fue de 35 que representan un monto de US\$0.04.

Al 30 de junio 2015 las ventas de activos extraordinarios reflejaron una pérdida neta de utilidades de US\$77.8 e ingresos por liberación de reservas de US\$558.6.

Con fecha 6 de mayo de 2015 fue inscrita en el Registro de Comercio al número 60 del libro 3409 del Registro de Sociedades del folio 340 al 361 el testimonio de escritura pública de fusión absorción, de la sociedad Valores Cuscatlán, S.A de C.V. Casa de Corredores de Bolsa en calidad de incorporante con la sociedad Acciones y Valores, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa en Calidad de incorporada.

El 13 de marzo de 2015 fue inscrita la credencial de elección de Junta Directiva en el Registro de Comercio, bajo el número 4 del libro 3392 del folio 15 al 18 del Registro de Sociedades.

En Junta General Ordinaria de Accionistas número 72, celebrada el 19 de febrero del 2015, se acordó la distribución y aplicación de las utilidades de la siguiente manera: i) No aplicar a reserva legal, por encontrarse en cumplimiento por el límite establecido regulatoriamente. ii) Aplicar en la cuenta de resultados por aplicar ejercicios anteriores US\$6,644.4. iii) Se nombró como auditores financieros y fiscales para el ejercicio del año 2015 a la firma KPMG, S.A.

En octubre de 2014 Citi anunció la implementación de medidas estratégicas que le permitirán centrarse en aquellos mercados donde tiene la mayor escala y potencial de crecimiento. Como parte de esas medidas Citi se propone vender sus negocios de consumo en 11 mercados, entre los cuales se encuentra El Salvador. Dicha decisión incluye también la venta de la participación accionaria que dicho grupo posee en Banco Citibank de El Salvador, S.A. A la fecha se han iniciado los correspondientes procesos de venta. Al finalizar dichos procesos, si se hubiere llegado a algún acuerdo preliminar con un tercero, se estaría sometiendo a la aprobación de las autoridades regulatorias correspondientes. En el caso que se realizara dicha transacción, se transferiría fuera del Banco Citibank de El Salvador, S.A. y Subsidiarias el negocio corporativo que se ha decidido conservar, que incluye activos y pasivos, entre ellos inversiones, cartera de préstamos por cobrar, captación y deuda.

En octubre 2014 se efectuó venta de cartera saneada a la empresa Gestoradora de Crédito por un valor de US\$2,357.1.

El 30 de septiembre de 2014 se vendieron ocho puntos remeseros a Transnetwork, ubicados en: Metapan, Metrocentro San Miguel, Unicentro Soyapango, Usulután, Zacatecoluca, Ahuachapán, La Unión y Sensuntepeque, por un valor de US\$1,500.0.

En Junta General Ordinaria de Accionistas número 71, celebrada el 13 de mayo de 2014, se decretó distribución de dividendos por US\$32,508.4 correspondiente a utilidades del 2011 y 2012.

En Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de febrero de 2014, se propuso elegir y nombrar nuevos funcionarios como directores de la Junta Directiva de Banco Citibank de El Salvador, S.A. para un nuevo periodo de tres años contados a partir de la inscripción de la credencial de elección en el Registro de Comercio; asimismo, se clasifica a los dichos directores en función de los lineamientos requeridos por la Normativa de Gobierno Corporativo para las Entidades Financieras (NPB4-48) emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero.

En Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de febrero del año 2014, se acordó la distribución y aplicación de las utilidades de la siguiente manera: i) No aplicar a reserva legal, por encontrarse en cumplimiento por el límite establecido regulatoriamente. ii) Aplicar en la cuenta de resultados por aplicar ejercicios anteriores la cantidad de US\$22,093.3. iii) Se decretó distribución de dividendos por US\$19,514.0 correspondiente a utilidades de 2007, 2008 y 2010. iv) Se nombró como auditores financieros y fiscales para el ejercicio del año 2014 a la firma KPMG, S.A.

El registro de acciones traspasadas del 1 de enero al 31 de diciembre 2014 fue de 17,085 que representa un monto de US\$17.1.

Al 31 de diciembre 2014 las ventas de activos extraordinarios reflejaron una pérdida neta de utilidades de US\$499.6 e ingresos por liberación de reservas de US\$1,717.3.

JUNTA DIRECTIVA

DIRECTOR PRESIDENTE:	JOSE EDUARDO MONTENEGRO PALOMO
DIRECTOR VICEPRESIDENTE:	ALBERTO BENJAMIN FEDERICO VIDES DENEKE C/P BENJAMIN VIDES DENEKE
DIRECTOR SECRETARIO:	ARTURO GARCIA LONDOÑO
PRIMER DIRECTOR:	FEDERICO ANTONIO DE LA SOLEDAD NASSER FACUSSE
SEGUNDO DIRECTOR:	RAFAEL ERNESTO BARRIENTOS ZEPEDA
TERCER DIRECTOR:	FERDINANDO VOTO LUCIA
PRIMER DIRECTOR SUPLENTE:	GERARDO EMILIO KURI NOSTHAS
SEGUNDO DIRECTOR SUPLENTE:	ALVARO GUSTAVO BENITEZ MEDINA
TERCER DIRECTOR SUPLENTE:	VACANTE
CUARTO DIRECTOR SUPLENTE:	LEOBARDO JUAN GONZALEZ Y ADAN
QUINTO DIRECTOR SUPLENTE:	RIGOBERTO ANTONIO CONDE GONZALEZ
SEXTO DIRECTOR SUPLENTE:	REGINA LIZZETH CASTILLO BONILLA

La anterior nómina de Junta Directiva para un período que vence el veintinueve de junio de dos mil diecinueve, está inscrita en el Registro de Comercio al número DIEZ del Libro TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS del Registro de sociedades, el día dieciséis de septiembre de dos mil dieciséis.

CURRICULUM VITAE DIRECTOR EJECUTIVO

JOSE EDUARDO LUNA ROSHARDT

PERFIL ACADEMICO:

1987, FREEMAN SCHOOL OF BUSINESS, TULANE UNIVERSITY, New Orleans, Louisiana
 Maestría en Administración de Empresas. Las áreas de especialización incluían finanzas, sistemas de información y negocios internacionales.

1980 – 1985, COLLEGE OF ENGINEERING, LSU, Baton Rouge, Louisiana. Título de Ingeniería Industrial, Mayo de 1985. Especialidades en sistemas de información y desarrollo de sistemas de producción. Lista de honor de la facultad en 1983 y 1985. Miembro de la sociedad gremial American Institute of Industrial Engineers.

PERFIL PROFESIONAL:

Desde el 30 de junio de 2016 ha sido nombrado Director Ejecutivo de **BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA**. Cuenta con una amplia experiencia en el sector Bancario y Financiero, desempeñando diversos puestos claves de acuerdo al siguiente detalle:

Año (s)	Cargo/Instituciones	Principales responsabilidades
2015	Director de Consumo, Banco Citibank de Guatemala.	Responsable de la definición, estrategia comercial y operación de los productos de la banca de consumo incluyendo Cuentas Corrientes, Ahorro, Depósitos a Plazo, Créditos Personales, Hipotecarios, Tarjetas de Crédito, Adquirencia y Canales Electrónicos.
2014	Director de Productos Banca de Consumo El Salvador y Guatemala.	
2011 – 2014	Director de Productos Banca de Consumo El Salvador y Honduras	
2009 - 2010	Citicards/ Director de Tarjetas de Crédito, Banco Citi, S.A.	Manejo integral del negocio de tarjetas de crédito de Citibank en El Salvador con el 50% del mercado en saldos y número de tarjetas, con una organización de más de mil empleados y una red de kioskos y centros de servicio de cuarenta puntos distribuidos geográficamente en todo el territorio nacional. Responsable matricialmente del manejo del centro de llamadas regional para todos los países de Centroamérica.
2007 - 2008	Citigroup/Banco Cuscatlán, Director Regional de Productos de Banca de Consumo	Responsable de elaborar e implementar la estrategia de productos de banca de consumo en toda Centroamérica, incluyendo préstamos fiduciarios, hipotecarios, productivos para mediana empresa, cuentas corrientes,

		cuentas de ahorro e inversión y servicios de manejo de efectivo para personas y empresas.
1998 - 2007	Banco Cuscatlán (Subsidiaria de Citibank), Director Regional de Banca Virtual	Responsable del negocio de medios de pago y canales electrónicos para la corporación Cuscatlán a nivel de toda Centro América. Estos negocios incluyen las tarjetas de crédito, tarjetas comerciales, tarjetas de débito y prepago, transferencias de dinero para personas conocido como remesas familiares, banca por internet, cajeros automáticos, centros de atención telefónica (call center) y kioscos electrónicos. Reporte directo a la Presidencia del banco con la responsabilidad de cinco Gerentes de Negocio en los diferentes países y un equipo de soporte en El Salvador para cubrir toda la región. Contacto principal con las asociaciones bancarias internacionales Visa y MasterCard. Miembro del comité estratégico de acceso a depósitos de Visa Internacional.
1996 - 1998	CITIBANK N.A. Global Finance, Guatemala Branch, Guatemala. Vice Presidente Corporativo	Manejo de todos los negocios de Banca corporativa y comercial así como la división de finanzas corporativas y los programas estructurados para financiamiento basado en activos (asset based finance), asesoría en privatizaciones y participación en el comité de activos y pasivos del país. Supervisión directa del equipo de ejecutivos corporativos y comerciales así como la supervisión del personal operativo y administrativo del banco. El trabajo principal era preparar y ejecutar el plan de negocios en coordinación con el Director de País.
1991 - 1996	CREDOMATIC DE EL SALVADOR, Gerente General	Responsable por todo el manejo del negocio de tarjetas de crédito incluyendo las áreas funcionales y comerciales. Miembro de la junta directiva de Servicios Financieros, S.A. SERFINSA entidad creada por los bancos del sistema para el manejo de las redes de cajeros automáticos y terminales de puntos de venta.
1988 - 1991	CITIBANK N.A. San Salvador Branch, Vicepresidente Residente/VPR, Tesorero y Gerente de Mercadeo	Miembro del comité de Crédito del País. Ejecutivo corporativo, Responsable por el manejo de la Banca Transaccional en el país. Manejo de la cartera de clientes corporativos y Multinacionales así como de la Tesorería del banco.

CURRICULUM VITAE DIRECTOR PRESIDENTE

JOSE EDUARDO MONTENEGRO PALOMO

PERFIL ACADEMICO:

2011-2012, PONTIFICIA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, Madrid, España, Master Universitario en Gestión y Técnica de Seguros.

1985-1987, INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (INCAE) Alajuela, Costa Rica. Master en Administración de Empresas con Distinción. Concentración en Agroindustrias.

1978-1984, PURDUE UNIVERSITY West Lafayette, Indiana. Bachellor of Science in Agricultural Economics, Agribusiness Management Option, Minor in History

PERFIL PROFESIONAL:

Desde el 30 de junio de 2016 ha sido nombrado Director Presidente de **BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA**. Cuenta con una amplia experiencia en el sector de Seguros, Bancario, Financiero y áreas afines, desempeñando diversos puestos claves de acuerdo al siguiente detalle:

Año (s)	Cargo/Instituciones
1996-a la fecha	Presidente y Director Ejecutivo SEGUROS E INVERSIONES, S.A. (SISA)
2012 - a la fecha	Director de Seguros en el Clúster de Centroamérica BANCO CITIBANK DE EL SALVADOR, S.A.
2007- a la fecha	PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA DE SISA, SISA VIDA
2013 - 2016	DIRECTOR PROPIETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE BANCO CITIBANK DE EL SALVADOR, S.A.
2007-2015	Director Ejecutivo SEGUROS CUSCATLÁN Tegucigalpa, Honduras.
1995-1996	Gerente General FINANCIERA MULTIVALORES, S.A. (BANCO UNO)
1994-1995	Director Financiero SERVICIO TECNICO AGRICOLA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
1992-1994	Viceministro de Hacienda, Ministerio de Hacienda
1987- 1992	Gerente Financiero SERVICIO TECNICO AGRICOLA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
1997 a la fecha	Presidente, Director Vicepresidente ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE EMPRESAS DE SEGUROS (A S E S)
2000 a la fecha	Director Propietario ESCUELA NACIONAL DE NEGOCIOS (ESEN)
1997 a la fecha	Director Presidente TECNOLOGÍA DE SEGUROS Y FINANZAS, EL SALVADOR (TECSEFÍN EL SALVADOR)
1994 – 2000	Director Propietario Junta Directiva BANCO MULTISECTORIAL DE INVERSIONES (BMI)
1996 - 1998	Director Suplente BOLSA DE VALORES, S.A.
1995 - 1996	Director Suplente, FINANCIERA MULTIVALORES, S.A.

CURRICULUM VITAE DIRECTOR VICEPRESIDENTE

ALBERTO BENJAMIN FEDERICO VIDES DENEKE

PERFIL ACADEMICO:

2011-2012, PONTIFICIA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, Madrid, España, Master Universitario en Gestión y Técnica de Seguros.

1985-1987, INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (INCAE) Alajuela, Costa Rica. Master en Administración de Empresas con Distinción. Concentración en Agroindustrias.

1978-1984, PURDUE UNIVERSITY West Lafayette, Indiana. Bachelor of Science in Agricultural Economics, Agribusiness Management Option, Minor in History

PERFIL PROFESIONAL:

Desde el 20 de mayo ha sido nombrado Director Vicepresidente de **INVERSIONES FINANCIERAS IMPERIA CUSCATLAN, S.A.** y desde el desde el 30 de junio de 2016 ha sido nombrado Director Vicepresidente de **BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA.** Cuenta con una amplia experiencia en el sector Bancario, Financiero y áreas afines, desempeñando diversos puestos claves de acuerdo al siguiente detalle:

Año (s)	Cargo/Instituciones
2001 – 2011	Miembro de la Junta Directiva de CALPIA, FUNDES, miembro de comisiones en FUSADES
2001 – 2007	FINDESA, Nicaragua, Vicepresidente de la Junta Directiva y miembro de varios comités Ejecutivos
1995 - 2000	Presidente Banco Hipotecario
1986 – 1994	Corporación Interamericana de Inversiones, Washington, Gerente Regional
1978 – 1984	Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, Coordinador y Miembro del Directorio Ejecutivo
1974 – 1978	CITIBANK SAN SALVADOR, El Salvador, Vicepresidente Residente
1967 – 1974	CITIBANK SAN SALVADOR, El Salvador, Varias Posiciones ejecutivas dentro del área de Créditos

CURRICULUM VITAE DIRECTOR SECRETARIO

ARTURO GARCIA LONDOÑO

PERFIL ACADEMICO:

1986 BOISE STATE UNIVERSITY – EEUU, Master of Business Administration.

1982 GEORGIA TECH - EEUU Master of Science in Management Parcial, énfasis en Finanzas.

1979 PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA – Colombia, Ingeniero Industrial.

PERFIL PROFESIONAL:

Desde el 30 de junio de 2016 ha sido nombrado Director Secretario de **BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA**. Cuenta con una amplia experiencia en el sector Bancario, Financiero y áreas afines, desempeñando diversos puestos claves de acuerdo al siguiente detalle:

Año (s)	Cargo/Instituciones
2010 a la fecha	CREDIQ, S.A. de C.V., Director Ejecutivo Regional
2005 a la fecha	COMTEC, S.A. de C.V. Gerente General - Propietario
2003 – 2007	CITIGROUP, Grupo Financiero Uno (Aval Card/Banco Uno), AVAL CARD El Salvador - Emisor de tarjetas de crédito, Gerente General
2001 – 2003	AVAL CARD Perú - Emisor de tarjetas de crédito, Gerente General
2001 - 2003	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE INVERSIONES COLSEGUROS S.A., Vicepresidente de Operaciones y Servicio al Cliente
1998 - 2000	SUBOCOL (La más grande comercializadora de repuestos de Colombia) Presidente Junta Directiva
1981 - 1988	INTERNATIONAL COLOMBIA RESOURCES CORPORATION INTERCOR - EXXON CORP, Ingeniero del Departamento de Planeación y Finanzas.

CURRICULUM VITAE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION, OPERACIONES Y FINANZAS

RAFAEL ERNESTO BARRIENTOS INTERIANO

PERFIL ACADEMICO:

1992 GEORGIA INSTITUTE OF TECHNOLOGYIE BUSINESS SCHOOL
MBA con Orientación a Finanzas

CENTRO DE ESTUDIOS

PERFIL PROFESIONAL:

Desde el 30 de junio de 2016 ha sido nombrado Director General de Administración, Operaciones y Finanzas de **BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA**. Cuenta con una amplia experiencia en el sector de Bancario, Financiero y áreas afines, desempeñando diversos puestos claves de acuerdo al siguiente detalle:

Año (s)	Cargo/Instituciones
Mayo 2016- Junio 2016	Imperia Intercontinental, Inc.
2012-Abril 2016	Director de Banca Minorista, BANCO DAVIVIENDA SALVADORENO, S.A./HSBC SALVADORENO, S.A./BANCO SALVADORENO, S.A.
2000- Diciembre 2001	Subgerente General de Administración y Tecnología BANCO SALVADORENO, S.A.
Mayo 2004 – Mayo 2013	Director Junta Directiva, EQUIFAX DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.
Mayo 2001- Octubre 2011	Directos Junta Directiva, SERVICIOS FINANCIEROS S.A. DE C.V.
1999-2000	Asesor a la Presidencia AFP CONFIA, S.A.
1999-2000	Gerente de Servicio al Cliente AFP CONFIA, S.A.
Febrero 1998- Diciembre 1998	Gerente de Operaciones y Tecnología AFP CONFIA, S.A.
Agosto 1992-Enero 1998	Gerente de Operaciones, Gerente General, Gerente de Ingeniería Industrial, Asistente a la Gerencia GRUPO INDUSTRIAL IMSA, INDUSTRIAS METALICAS, S.A. DE C.V. GRIVAL, S.A. DE C.V.
Julio 1991 - Julio 1992	Ingeniero Industrial, Coca-Cola International, GTS-Latinoamérica, Atlanta, Georgia.

CURRICULUM VITAE TESORERO

ANDRES FRANCISCO PINEDA RODRIGUEZ

PERFIL ACADEMICO:

IE BUSINESS SCHOOL
MBA con Orientación a Finanzas

CENTRO DE ESTUDIOS
Licenciado en Administración de Empresas – Finanzas

PERFIL PROFESIONAL:

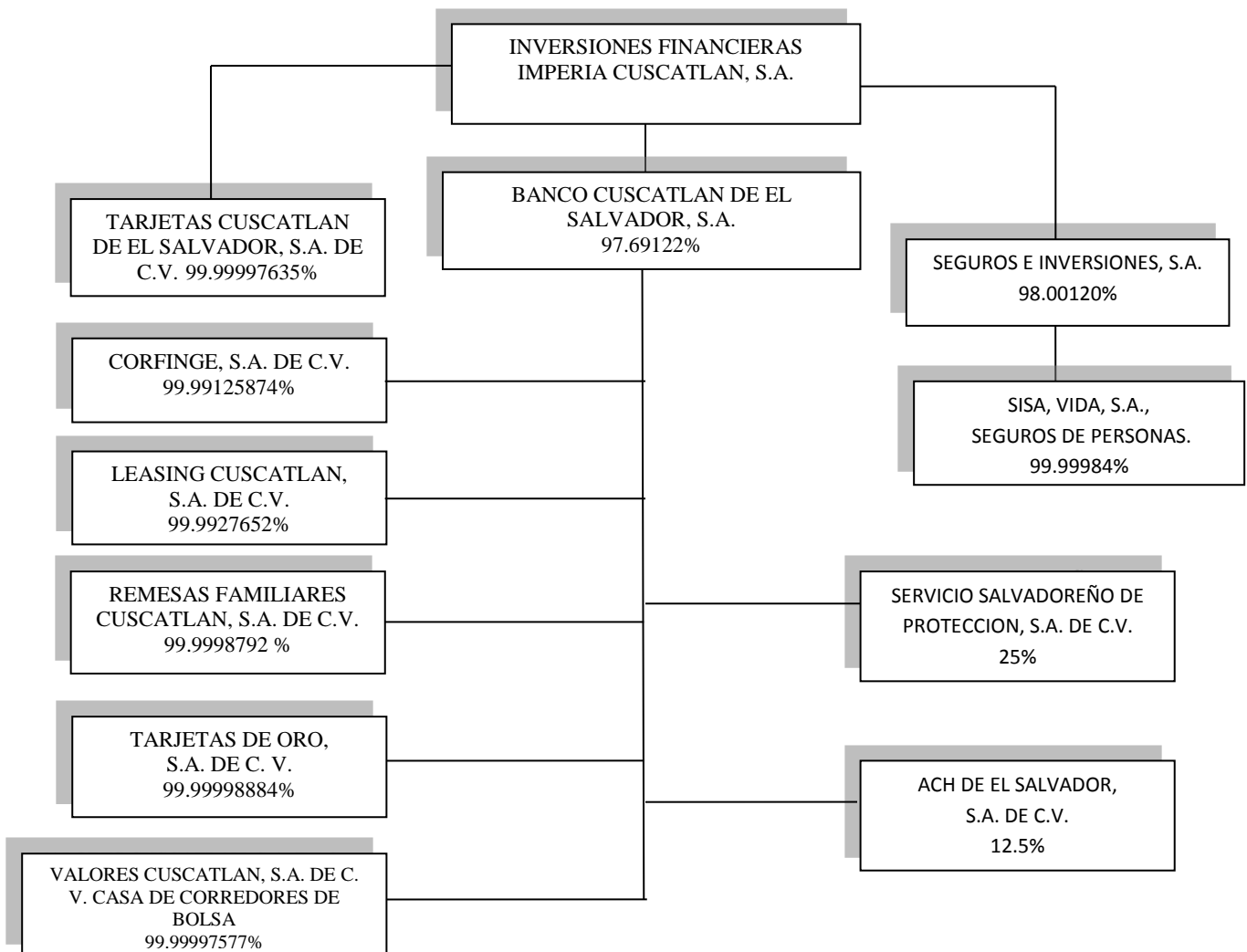
Desde el 30 de junio de 2016 ha sido nombrado Tesorero de **BANCO CUSCATLÁN DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA**. Cuenta con una amplia experiencia en el sector de Bancario, Financiero y áreas afines, desempeñando diversos puestos claves de acuerdo al siguiente detalle:

Año (s)	Cargo/Instituciones
2015	Asociado Senior, CAOBA CAPITAL
JULIO/2014 -DICIEMBRE/2014	Director de Ventas, Miami, FL. GLOBAL STRATEGIC INVESTMENTS, LLC
JUNIO/2013 – JULIO/2014	Gerente de Mercadeo, Guatemala. BANCO CITI BANK DE GUATEMALA, S.A. – AVP/ MARKETS
ENERO/2010 – JUNIO/2013	Gerente de Mercadeo, El Salvador, BANCO CITI BANK DE EL SALVADOR, S.A. – AVP/ MARKETS
MAYO/2009 – AGOSTO/2009	Asociado Corporativo Financiero BANCO SANTANDER
MAYO/2007 – OCTUBRE/2008	Asociado Corporativo Financiero BANCO CITIBANK DE EL SALVADOR, S.A., Riesgo Tesorería
JUNIO/2005 – MAYO/2007	Gerente de Riesgos de Mercado BANCO CITI BANK DE EL SALVADOR, S.A., Banca Corporativa e Inversiones
FEBRERO/2004 – JUNIO/2005	Asociado Corporativo Financiero BANCO CITI BANK DE EL SALVADOR, S.A., Banca Corporativa e Inversiones
OCTUBRE/2002 – FEBRERO/2004	Analista Financiero L.A. CONSULTORES, S.A. DE C.V.
JUNIO/2002 – OCTUBRE/2002	GOLDBERG FINANCIAL GROUP

GRUPO EMPRESARIAL

SOCIEDADES QUE CONFORMAN EL GRUPO EMPRESARIAL DE BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR, S.A.

- INVERSIONES FINANCIERAS IMPERIA CUSCATLAN, S.A.
- TARJETAS CUSCATLAN DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
- VALORES CUSCATLAN, S.A DE C.V. CASA DE CORREDORES DE BOLSA.
- CORFINGE, S.A. DE C.V.
- LEASING CUSCATLAN, S.A. DE C.V.
- REMESAS FAMILIARES CUSCATLAN, S.A. DE C.V.
- TARJETAS DE ORO, S.A. DE C.V.
- SEGUROS E INVERSIONES, S.A.
- SISA, VIDA, S.A., SEGUROS DE PERSONAS.
- SERVICIO SALVADOREÑO DE PROTECCION, S.A. DE C.V.
- ACH DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.



ACCIONISTAS RELEVANTES INVERSIONES FINANCIERAS IMPERIA CUSCATLAN, S.A.

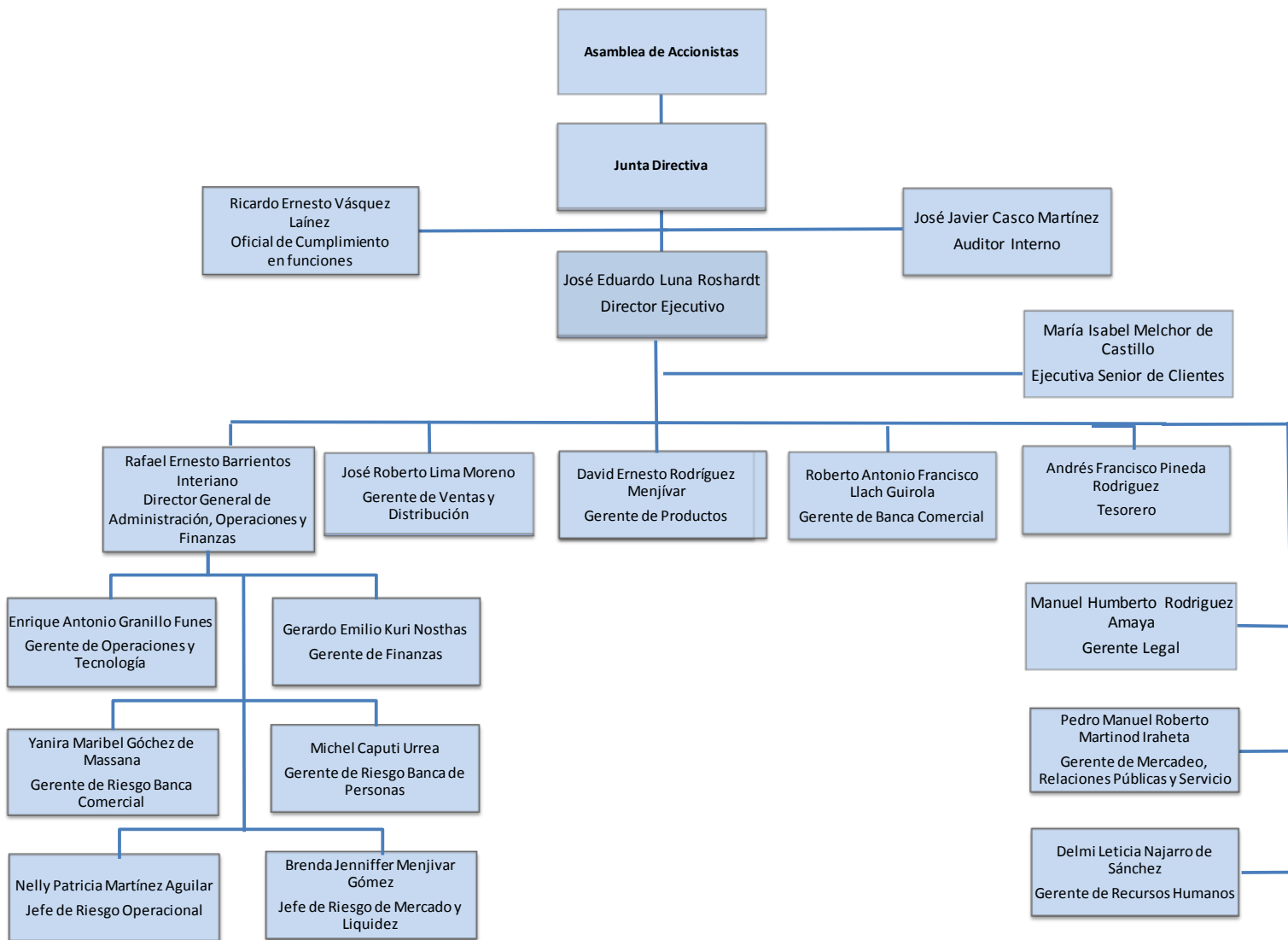
Accionista	Número de Acciones	Porcentaje de Participación
Imperia Intercontinental, Inc.	75,162,720	46.112098159509%
Inversiones Imperia El Salvador, S.A. de C.V.	87,837,272	53.887896932515%

ACCIONISTAS RELEVANTES BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR, S.A.

Accionista	Número de Acciones	Porcentaje de Participación
Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A.	152,174,216	97.69121%

**Director Ejecutivo y Representante Legal
BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR, S.A.**

ORGANIGRAMA



Aprobado en Junta Directiva Septiembre 2016

PRODUCTOS Y SERVICIOS

PRODUCTO	NOMBRE
DEBITO	PAGO CUSCATLAN CREDI EXPRESS 24K Tarjeta Chequera Tarjeta Chequera ORO Tarjeta Lifemiles CUSCATLAN ORO Tarjeta Lifemiles CUSCATLAN
TARJETA DE CREDITO	Tarjeta CUSCATLAN Multipremios Clásica CUSCATLAN Multipremios Oro Visa CUSCATLAN Multipremios Oro MasterCard CUSCATLAN Multipremios Platinum VISA CUSCATLAN Multipremios Platinum Mastercard CUSCATLAN Signature CUSCATLAN Mastercard Black CUSCATLAN Lifemiles Infinite CUSCATLAN Selectos CUSCATLAN Cashback VISA CUSCATLAN Cashback Mastercard CUSCATLAN Lifemiles REAL CUSCATLAN Tarjeta Corporativa CUSCATLAN Tarjeta Empresarial CUSCATLAN
OTROS PRODUCTOS	CREDI EXPRESS Cuenta Corriente Cuenta 24k Cuenta 18K CUSCATLAN ORO BANCA EMPRESA CUSCATLAN BANCA PERSONAL TELEBANKING NETBANKING CUSCATLAN en tu Empresa ASISTENCIA CUSCATLAN SUPER DEPOSITOS CUENTA FUTURO Certificado Express Certificado CUSCALTAN Remesas CUSCATLAN Extrafinanciamiento ATMs ADELANTO CUSCATLAN DEBITO CREDI EXPRESS EMPRESARIAL PAGO EN CUOTAS BALCON DEBITO EURO DEBITO EURO EMPRESARIAL

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

NOMBRE DEL EMISOR: Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A.

DENOMINACIÓN: CICUSCA\$01

CLASE DE VALOR: Certificado de Inversión representado por anotaciones electrónicas de valores en cuenta.

NATURALEZA: Los valores a emitirse son obligaciones consistentes en certificados de Inversión negociables, representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta a favor de cada uno de sus titulares y representan su participación individual en un crédito colectivo a cargo del emisor.

MONTO DE LA EMISIÓN: Ciento cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (US \$150,000,000.00).

MONEDA DE NEGOCIACION: Dólares de los Estados Unidos de América.

VALOR MÍNIMO Y MÚLTIPLOS DE CONTRATACIÓN DE ANOTACIONES ELECTRÓNICAS DE VALORES EN CUENTA: Las Anotaciones Electrónicas de Valores en Cuenta serán de un valor de cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100.00) y sus múltiplos.

FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES: Anotaciones electrónicas de valores en cuenta.

TRANSFERENCIA DE LOS CERTIFICADOS: Los traspasos de los valores representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta, se efectuarán por medio de transferencia contable en el registro de cuenta de valores que lleva la CENTRAL DE DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V. (CEDEVAL, S.A. DE C.V.) de forma electrónica.

REDENCIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE INVERSIÓN: El Banco no podrá redimir anticipadamente ni obligarse a dar liquidez a los valores bajo cualquier modalidad, directamente o a través de una subsidiaria o empresa relacionada, de acuerdo al artículo doscientos nueve literal e) de la Ley de Bancos.

PLAZO: La emisión de Certificados de Inversión representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta, podrá tener un plazo mínimo de un año y máximo de quince años, contados a partir de la fecha de su colocación.

FORMA Y LUGAR DE PAGO: El capital se pagará al vencimiento del plazo y los intereses se pagarán mensual, trimestral o semestral a partir de la fecha de colocación, a través del procedimiento establecido por la CENTRAL DE DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V. (CEDEVAL, S.A. DE C.V.), consistente en: a) CEDEVAL entregará al emisor, con anterioridad a la fecha de cada pago de intereses y amortizaciones de capital, un "Reporte" en el cual detallará la información de la emisión a pagar; b) El emisor verificará con anterioridad a la fecha de pago, el

monto a pagar y entregará los fondos a CEDEVAL, de la siguiente forma: un día hábil antes del día de pago de los intereses o del capital, si los fondos son entregados a CEDEVAL mediante cheque con fondos en firme; y el día establecido para el pago de capital o intereses, a más tardar a las nueve horas; si los fondos son entregados mediante transferencia bancaria hacia la o las cuentas que CEDEVAL indique; c) El emisor queda exonerado de realizar los pagos luego de realizar el pago a CEDEVAL; d) Una vez se tiene la verificación del pago por parte del emisor, CEDEVAL procederá a cancelar a cada Participante Directo (Casa de Corredores de Bolsa) la cantidad que le corresponde, en la cuenta bancaria que ha instruido a CEDEVAL para dicho fin; e) Es el Participante Directo, quien realizará los pagos individuales a cada inversionista, titular de los valores; f) El último pago de intereses de cada emisión, se efectuará al vencimiento del plazo del certificado; g) Cuando los pagos venzan en día no hábil se realizará el día hábil inmediato siguiente; h) El capital e intereses se pagarán en dólares de los Estados Unidos de América; i) Los pagos que realizará la CENTRAL DE DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V. (CEDEVAL, S.A. DE C.V.), se harán de sus oficinas principales, ubicadas en la Urbanización Jardines de La Hacienda, Boulevard Merliot y Avenida Las Carretas, Antiguo Cuscatlán, La Libertad; y j) Los pagos que realizarán las Casas de Corredores de Bolsa se harán en sus oficinas.

GARANTÍA DE LA EMISIÓN: En el momento de ser emitidos, cada uno de los tramos de los certificados de Inversión representados por anotaciones electrónicas en cuenta, podrán no tener garantía especial o estar garantizados con cartera de préstamos hipotecarios calificados como categoría “A” a favor de Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. con un plazo de vencimiento mayor o igual a la caducidad de la emisión. Esta opción estará a cargo del emisor y se definirá al momento de realizar las colocaciones en Bolsa. En el caso de que los tramos que conformen los certificados de inversión sean garantizados con cartera de préstamos hipotecarios, los préstamos que conformen la cartera tendrán las características siguientes: a) calificados con categoría “A”; b) con un plazo de vencimiento mayor o igual a la caducidad de la emisión c) por el monto del ciento veinticinco por ciento del monto comprendido en el tramo a negociar; d) el monto total de cada negociación representará el ochenta por ciento del valor total de la cartera de préstamos hipotecarios que los garantiza; e) los préstamos hipotecarios que garantizan la emisión a un plazo de vencimiento mayor o igual a la caducidad de la emisión, se encuentran inscritos a favor del Banco en los Registros de la Propiedad Raíz e Hipotecas y /o social de inmuebles correspondientes; f) la garantía permanecerá vigente por el plazo de la emisión o hasta su completa cancelación; g) el banco se obliga a mantener en todo momento una garantía de al menos el ciento veinticinco por ciento de la cobertura del monto vigente de la emisión y sustituir los préstamos que no cumplan con la clasificación de categoría “A”, de tal forma que la cartera de préstamos hipotecarios se encuentre en todo momento en dicha categoría; h) en caso de cancelación o vencimiento de préstamos o de la hipoteca o deterioro en la clasificación de riesgo, el banco deberá sustituirlos por otro u otros de características análogas el resto de la garantía; i) las sustituciones deberán efectuarse en instrumento público conforme a las regulaciones para el manejo de las garantías de las emisiones de certificados de inversión aprobadas por la Superintendencia del Sistema Financiero; j) en caso que el Banco no pueda hacer la sustitución de préstamos antes mencionados, se compromete a constituir a más tardar dentro de los cinco días hábiles siguientes una garantía adicional de igual o de mayor valor y calidad a la ofrecida, conforme a la normativa que esté vigente, la que se deberá mantener hasta que se proceda a la sustitución de la garantía en condiciones ordinarias; k) los

préstamos con garantía hipotecaria serán detallados en listado anexo a la certificación expedida por el auditor externo del banco, el que contendrá: número único identificador del deudor dentro del banco, tipo de identificador, fuente de los recursos, nombre del deudor hipotecario, número de referencia, monto original del préstamo, saldo del capital existente, fecha de vencimiento, fecha de escrituración, tasa de interés vigente, forma de pago del capital e intereses, número, lugar y fecha de inscripción en el registro público respectivo; l) la calificación de préstamos categoría “A” deberá ser establecida de conformidad a la normativa para calificar activos de riesgo de las instituciones financieras emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero; m) la certificación del auditor externo y el listado de préstamos, son parte integrante de la escritura pública de garantía que se otorgará. El listado de préstamos será suscrito por el representante legal del banco, el notario y el auditor externo; n) La escritura de garantía se presentará conforme se hagan las negociaciones de los tramos que lleven garantía; y o) Los mutuos de los préstamos hipotecarios que garantizan la emisión se manejarán separadamente del resto de documentos.

DESTINO DE LOS RECURSOS: Los fondos que se obtengan por la negociación de esta emisión, serán invertidos por el Banco para financiar préstamos e inversiones, mediano y largo plazo, y sustitución de deuda.

NEGOCIABILIDAD: En la Bolsa de Valores por intermediación de las Casas de Corredores de Bolsa en las sesiones de negociación que se realicen en ella. La fecha de negociación será comunicada a la Superintendencia del Sistema Financiero y Bolsa de Valores mediante notificación por escrito del Representante Legal, con firma debidamente legalizada por Notario.

ESTRUCTURACIÓN DE LOS TRAMOS A NEGOCIAR DE LA EMISIÓN. Las características de los tramos a negociar serán determinadas de acuerdo a la normativa vigente emitida por la Bolsa de Valores y con posterioridad al Asiento Registral en el Registro Público Bursátil de la Superintendencia de Sistema Financiero y previa a la negociación de los mismos. En caso que el emisor decida negociar certificados de inversión sin garantía especial, deberá presentar a la Bolsa de Valores con tres días hábiles de anticipación a cualquier negociación de los Certificados de Inversión representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta, notificación por escrito por el Representante legal, debidamente legalizada por un notario, mediante la cual se autoriza la fecha de negociación del correspondiente tramo y la fecha de liquidación, la tasa base y la sobretasa, mencionando si la tasa de interés será fija o variable y si el Banco establecerá una tasa mínima y una tasa máxima a pagar, el monto a negociar, el valor mínimo y múltiplos de contratación de la anotación electrónica de valores en cuenta, la fecha de vencimiento y la publicación de la tasa base de interés utilizada. En caso que el emisor decida negociar certificados de inversión garantizados con cartera de préstamos hipotecarios deberá notificarlo a la Bolsa de Valores con ocho días hábiles de anticipación a la fecha de negociación en la forma prescrita anteriormente y remitiendo además, la escritura de garantía que deberá llevar anexa la certificación expedida por el auditor externo del banco y el listado de préstamos hipotecarios suscrito por el compareciente, el notario y el auditor externo y que la garantía cumpla con los requisitos legales de existencia y ejecución.

TASA DE INTERÉS: El Banco pagará intereses sobre el saldo de las anotaciones en cuenta de cada titular, durante todo el período de vigencia de la emisión, que se calcularán con base en el año calendario. La tasa de interés para cualquier tramo que se negocie podrá ser fija o variable. Si la tasa es fija, ésta permanecerá vigente durante todo el período de la emisión. Si la tasa es variable, la tasa base a ser utilizada podrá ser: i) La Tasa de Interés Básica Pasiva Promedio Ponderada (TIBP); o ii) La London Interbank Offered Rate (LIBOR). Si la tasa variable de negociación se determina utilizando la TIBP como tasa base, se utilizará la Tasa de Interés Básica Pasiva Promedio Ponderada para los depósitos a plazo del Sistema Financiero a 30, 90 ó 180 días plazo publicada por el Banco Central de Reserva de El Salvador la semana anterior a efectuarse la negociación. A esta tasa base, se le sumará una sobretasa, la cual será fija durante todo el período de vigencia de la emisión. Dicha sobretasa no podrá ser menor a cero punto diez por ciento (0.10%) anual y deberá establecerse previo a la negociación de la emisión. Si la tasa variable de la negociación se determina utilizando la LIBOR, se utilizará la Tasa London Interbank Offered Rate para los plazos de 30, 90 o 180, publicada por “ICE benchmark Administration Limited” el miércoles de la semana anterior a efectuarse la negociación. A esta tasa base, se le sumará una sobretasa la cual será fija durante todo el período de vigencia de la emisión. Dicha sobretasa no podrá ser menor a cero punto diez por ciento (0.10%) anual y deberá establecerse previo a la negociación de la emisión. La tasa de interés deberá publicarse de conformidad a lo establecido en la Ley de Bancos. La tasa de interés podrá ser fija o variable a opción del emisor y se determinara antes de cada negociación manteniéndose vigente durante el plazo de cada tramo y deberá publicarse de conformidad a la Ley de Bancos. Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A., podrá fijar previo al momento de la colocación una mínima y una tasa máxima a pagar, aplicables durante la vigencia de la emisión, bajo el entendido que si la tasa que resultare de la sumatoria de la tasa base más la sobretasa fija es igual o mayor a la mínima, siempre y cuando el resultado no sea mayor que la tasa máxima a pagar, entonces el Banco pagara esa tasa resultante; pero si por el contrario, la tasa que resultare de la sumatoria de la tasa base más la sobretasa fija, es menor a la tasa mínima establecida por el Banco, este pagara al inversionista la tasa mínima; y si en su defecto la tasa que resultare de la sumatoria de la tasa base más la sobre tasa fija, es mayor a la tasa máxima establecida por el Banco, este pagara al inversionista la tasa máxima. En caso que sea variable, la tasa de interés será reajustada mensualmente, trimestralmente o semestralmente bajo las mismas condiciones indicadas para la determinación inicial de la tasa de interés. Los reajustes de la tasa de interés deberán ser comunicados a la Bolsa de Valores y a la Superintendencia del Sistema Financiero mediante notificación por escrito del Representante Legal del Banco, con firma debidamente legalizada ante Notario, acompañada de la documentación respectiva que compruebe la tasa base de interés utilizada.

INTERÉS MORATORIO: En caso de mora en el pago del capital, el emisor reconocerá a los titulares de los valores, además un interés moratorio del cinco por ciento (5%) anual sobre la cuota correspondiente a capital.

CUSTODIA Y DEPÓSITO: La emisión de Certificados de Inversión representada por anotaciones electrónicas de valores en cuenta estará depositada en los registros electrónicos que lleva la CENTRAL DE DEPÓSITO DE VALORES, S.A. de C.V. (CEDEVAL, S.A. DE C.V.), para lo cual será necesario presentar la Escritura Pública de Emisión correspondiente a favor de la depositaria y

la certificación del Asiento Registral que emita la Superintendencia del Sistema Financiero, a la que se refiere el párrafo final del artículo treinta y cinco de la Ley de Anotaciones Electrónicas de Valores en Cuenta.

MODIFICACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN: La Junta Directiva o quien esta designe, podrá modificar las características de la presente emisión, antes de la primera negociación y de acuerdo a las regulaciones emitidas por la Bolsa de Valores y previa aprobación de la Superintendencia del Sistema Financiero.

PRELACION DE PAGOS: La presente emisión podrá no tener garantía especial o estar garantizada con cartera de préstamos hipotecarios calificados como categoría "A" a favor de Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. En caso que el Banco se encuentre en una situación de insolvencia de pago, quiebra, revocatoria de autorización para operar, u otra situación que impida la normal operación de su giro, todos los certificados de la presente emisión que estén vigentes a esa fecha y los interés generados por estos, tendrán preferencia para ser pagados ya sea con las garantías de la cartera hipotecaria que los garanticen o de acuerdo al orden de pago de obligaciones correspondiente, según lo dispuesto en el artículo 112-A de la ley de Bancos.

CLASIFICACIÓN DE RIESGO: Esta emisión de Banco Cuscatlán de El Salvador, Sociedad Anónima, cuenta con la clasificación de riesgo del informe de fecha veintisiete de abril de dos mil diecisiete otorgada por ZUMMA RATINGS S.A. DE C.V., clasificadora de riesgo asentadas en el Registro Público Bursátil que lleva la Superintendencia del Sistema Financiero y el emisor se obliga a mantener la clasificación actualizada durante toda su vigencia. Calificación de Riesgo de ZUMMA RATINGS, S.A. DE C.V. EAA, tanto para los tramos con Garantía de préstamos hipotecarios así como para los tramos sin garantía específica, definición de la calificación: Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una alta capacidad de pago de sus obligaciones en términos y plazos pactados, lo cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son fuertes, el riesgo es modesto. La clasificación de riesgo de ZUMMA RATINGS, S.A. DE C.V. se basa en los estados financieros al treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciséis.

TRATAMIENTO FISCAL. La negociación y el pago de intereses de los certificados de inversión no están sujetos al pago de impuestos a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), tanto para personas naturales como para personas jurídicas.

AGENTES DE NEGOCIACION: En la bolsa de Valores por intermediación de las Casas Corredoras de Bolsa, en las sesiones de negociación que se realizan en ella.

CASA DE CORREDORES DE BOLSA AUTORIZADA: Valores Cuscatlán El Salvador, S.A. de C.V.- Casa de Corredores de Bolsa

RAZONES LITERALES: (i) "La inscripción de la emisión en la Bolsa, no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor"; (ii) "Los valores objeto de esta oferta se encuentran asentados en el Registro Público Bursátil de la Superintendencia. Su registro no

implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor"; (iii) "Este Banco está autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero para captar fondos del público"; y iv) Es responsabilidad del inversionista leer la información que contiene este prospecto.

LIMITACIÓN DE AUTORIDAD: Toda obligación derivada del presente título será pagadera única y exclusivamente por y en Banco Cuscatlán de El Salvador, Sociedad Anónima sujeto a las leyes, y bajo la jurisdicción exclusiva de los Tribunales de la República de El Salvador. De ninguna manera se podrá hacer responsable a cualquier entidad local o extranjera afiliada, relacionada o vinculada a Banco Cuscatlán de El Salvador, Sociedad Anónima.

PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE MORA O ACCION JUDICIAL

En el caso que uno o varios inversionistas consideren que Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A, ha incumplido con alguna de las obligaciones derivadas de la presente emisión, aquel o aquellos, tienen la facultad de poder exigir a Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A., el cumplimiento de la obligación o de las obligaciones presuntamente incumplidas. Sin perjuicio de lo anterior, poseen también la facultad de iniciar acciones judiciales que estimaren oportunas. En ese sentido dado que Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A., es un institución de nacionalidad salvadoreña, domiciliada en Santa Tecla, El Salvador, que la presente emisión es negociada en Mercado Primario de la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A de C.V., los tribunales competentes para conocer de cualquier clase acción o demanda, según el caso, que fuere promovida en contra de Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A., son aquellos constituidos dentro de la Republica de El Salvador, siendo el marco legal aplicable. En el caso que se promoviere juicio ejecutivo en contra de Banco Cuscatlán de El Salvador S.A., para reclamar pagos que, en virtud de la presente emisión, estuviere obligado a realizar, y hacer efectiva la garantía, si la hubiere, dicho juicio se deberá tramitar atendiendo a lo dispuesto en el art. 47 de la Ley de Anotaciones Electrónicas de Valores en Cuenta.

AUTORIZACIONES Y REGISTRO DEL EMISOR

Inscripción de la institución como Emisor de Valores, en la Bolsa de Valores: N° de Resolución: JD-25/92 Fecha 08/09/1992

Acuerdo Autorización del Asiento Registral como emisor de valores dado por la Superintendencia del Sistema Financiero: N° de Resolución CD-10/95 Fecha. 15/02/1995

AUTORIZACIONES DE ESTA EMISION

Autorización en el Punto número 17, del acta 264, correspondiente a la Sesión celebrada el día 18 de Octubre de 2016 de la Junta Directiva de Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. para autorizar la presente emisión y para solicitar la inscripción de los Títulos en la Bolsa de Valores y en la Superintendencia del Sistema Financiero.

Autorización de emisión de certificados de inversión, por el consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión No. CD- 15/2017 de fecha 20 de abril de 2017, en el cual se autorizó su registro en el Registro Especial de Emisiones de Valores del Registro Público.

FACTORES DE RIESGO DEL EMISOR:

Riesgo de crédito: Es la posibilidad de pérdida, debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por una contraparte, entendida esta última como un prestatario o un emisor de deuda. El monitoreo y administración de este riesgo comprende las políticas y procedimientos mediante los cuales se evalúa, asume, califica, controla y cubre el riesgo crediticio. Principalmente la administración toma en cuenta los aspectos que señalan: i) Probabilidad de incumplimientos ii) La pérdida en caso de incumplimientos iii) exposición al riesgo de créditos.

Riesgo de mercado: Es la posibilidad de pérdida, producto de movimientos en los precios de mercado que generan un deterioro de valor en las posiciones dentro y fuera del balance o en los resultados financieros de la entidad. La unidad encargada de la gestión de riesgo de mercado de Banco Cuscatlán realiza estimaciones periódicas de las pérdidas, simulando variaciones extremas y de efectos negativos en los valores de mercado de las variables de esos riesgos (precios de mercado o cotización en las inversiones en títulos valores, los tipos de cambio y las tasas de interés) y en la metodología para la determinación de la exposición de este riesgo se tiene como base de referencia las variaciones históricas experimentadas en el mercado, a los fines de estimar o simular comportamientos futuros con cierto grado de confianza; esto bajo la premisa que la evolución futura de las variables del mercado se asemejan a la evolución pasada, desde el punto de vista estadístico.

Riesgo de liquidez: Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones asumidas, incurrir en costos excesivos y no poder desarrollar el negocio en las condiciones previstas. Banco Cuscatlán gestiona su riesgo de liquidez al monitorear principalmente lo siguiente: i) posiciones diarias de fuentes y sus saldos de efectivos por periodos semanales, en forma de proyectada y por saldos o flujos efectivamente realizados ii) brechas o diferencias de liquidez entre activos y pasivos por periodos semanales y mensuales iii) ratio de liquidez representado como el coeficiente de activos líquidos y liquidables entre el monto de los pasivos y contingencias exigidas, el cual se calcula en periodos de 15 a 90 días.

Riesgo operacional: Es la posibilidad de incurrir en pérdidas, debido a las fallas en los procesos, el personal, los sistemas de información y a causa de acontecimientos externos; incluye el riesgo legal. Para la mitigación de las pérdidas de riesgos operativos, Banco Cuscatlán diseña y actualiza periódicamente las herramientas de monitoreo de sus procesos operacionales.

Riesgo reputacional: Es la posibilidad de incurrir en pérdidas, producto del deterioro de imagen de la entidad, debido al incumplimiento de leyes, normas internas, códigos de gobierno corporativo, códigos de conducta, lavado de dinero, entre otros.

FACTORES DE RIESGO DE LA EMISION:

Los CICUSCA\$01 como instrumento financiero en el mercado de valores presentan los siguientes riesgos:

Riesgo de liquidez: Es el riesgo de convertibilidad al efectivo con el mínimo costo posible del instrumento financiero en el mercado secundario de valores.

El mercado bursátil salvadoreños ha experimentado una gran depreciación en el mercado secundario debido a la implementación del Impuesto a las Operaciones Financieras en Septiembre 2014, la facilidad de vender y comprar títulos en este mercado se verá limitada por el alto costo del impuesto.

Riesgo de mercado: es el riesgo financiero que afecta el precio de todo instrumento de renta fija, ante cambios adversos de las tasas de interés en el mercado financiero. La variación de los precios de títulos de salvadoreños es relativamente baja, sin embargo, debido a factores macroeconómicos que determinan el funcionamiento del sistema financiero, los precios de la emisión podrían verse afectados en el mediano – largo plazo.

Riesgo de crédito: es el riesgo de incumplimiento en la fecha de vencimiento del instrumento financiero o parcialmente de las obligaciones contractuales, derivado de la falta de capacidad de pago del emisor del instrumento financiero.

La garantía de la emisión está respaldada por créditos hipotecarios de la mejor categoría (A), adicionalmente, la nueva administración de banco Cuscatlán está enfocando sus esfuerzos en mejorar estrategias para monitorear el riesgo crediticio de sus clientes, además de realizar cambios en los parámetros de colocación con el fin de disminuir la exposición a este tipo de riesgo.

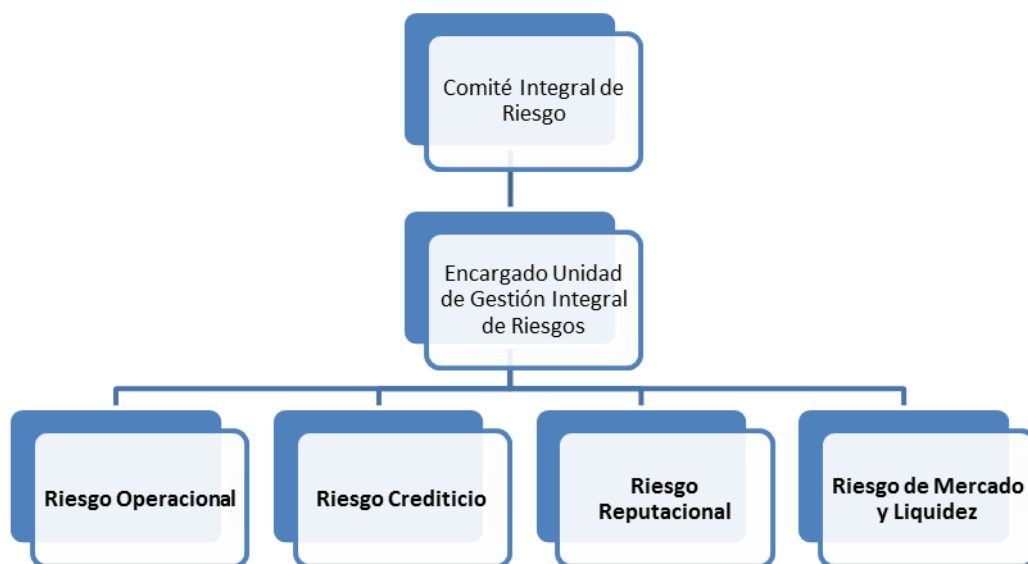
Riesgo operacional: El riesgo operacional de la emisión puede verse afectado por alguna falla en los sistemas de pago del banco con CEDEVAL; en caso de cualquier eventualidad, ambas partes cuentan con planes de contingencia para poder hacer frente a las operaciones de custodia y pagos de la emisión.

PRÁCTICAS Y POLITICAS DEL EMISOR PARA LA GESTION DE RIESGO

Banco Cuscatlán, utiliza las más adecuadas políticas para la gestión integral de riesgos, dichas políticas se encuentran estipuladas en el Manual de Gestión Integral de Riesgos.

Objetivo de las políticas de Gestión Integral de Riesgos: detallar la organización funcional de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos del Banco Cuscatlán, S.A. y Subsidiarias, así como, las funciones, cargos y responsabilidades de ella y de los funcionarios y demás trabajadores vinculados a la unidad. Asimismo, busca asegurar que todos los riesgos relevantes para la institución, como el de Crédito, de Mercado, de Liquidez, Operacional y Reputacional, sean identificados, medidos, controlados, monitoreados y comunicados, para proveer una seguridad razonable en el logro de los objetivos para la Organización, sus clientes y accionistas, y que las metodologías y procedimientos necesarios para tal fin se encuentran funcionando adecuadamente.

Estructura del área de Gestión Integral de Riesgos: el encargado de la UGIR, será el responsable de velar y asegurar que los objetivos pautados por el Comité Integral de Riesgos para la Unidad de Gestión Integral de Riesgos se cumplan a cabalidad en relación a cada uno de los distintos tipos de riesgos que la misma administra.



INDICADORES FINANCIEROS

Indicador	Febrero	Marzo	Parámetro	
1 Coeficiente patrimonial	20.60	20.62	Mínimo	12.00
2 Endeudamiento legal	17.30	17.07	Mínimo	7.00
3 Suficiencia del capital social	1,190.08	1,196.06	Mínimo	100.00
4 Coeficiente de liquidez neta	30.53	31.69	Mínimo	17.00
5 Costo de depósitos	1.14	1.20	Máximo	2.14
6 Índice de vencimiento	3.48	3.35	Máximo	4.00
7 Cobertura de reservas	95.00	98.17	Mínimo	100.00

Coeficiente de Fondo Patrimonial Mide el respaldo patrimonial respecto a los activos y contingencias ponderados de una entidad. Según el Art. 41 de la Ley de Bancos, éstos deberán presentar en todo tiempo una relación de Fondo patrimonial a Activos ponderados de por lo menos 12.0%. Significa que Banco Cuscatlán registra una relación de fondo patrimonial a activos ponderados de 23.67% sobre la base de un requerimiento mínimo del 12% comparándose favorablemente sobre este requerimiento, es decir que el holgado índice de adecuación de capital le provee una flexibilidad financiera y un mayor grado de solvencia siendo un aspecto positivo.

Coeficiente de Endeudamiento Legal Mide el respaldo patrimonial de una entidad en relación a las obligaciones con terceros, incluyendo contingencias. El indicador mínimo requerido es del 7% y el del Banco es de 20.32%, lo cual se interpreta que el fondo patrimonial de la Institución está respaldando suficientemente todas las obligaciones financieras lo cual es un indicador favorable que se valora positivamente dentro del sistema financiero.

Suficiencia de capital social El Art. 41 de la Ley de Bancos establece que el Fondo patrimonial no deberá ser inferior al monto del capital social mínimo establecido en el Art. 36 de la misma, el cual a partir del 31 de julio de 2003 es de US\$12,000.0 miles de acuerdo a lo aprobado en sesión del Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión N° CD-52/02 de fecha 18 de diciembre de 2002. Para el ejercicio 2016 el monto requerido por la ley de Bancos es de \$ 17,610.0 miles, este indicador es un requisito mínimo exigible para respaldar operaciones bancarias, nuestro indicador tiene un porcentaje de 1,338.46% que significa una suficiencia patrimonial robusta.

Coefficiente de liquidez neta Mide la capacidad que tienen las entidades para responder ante las obligaciones de corto plazo, de acuerdo a lo establecido por el Consejo Directivo del Banco Central de Reserva en sesión N° CD-23/98 del 15 de junio de 1998 y modificado en sesión N° CD-17/99 de fecha 24 de mayo de 1999. Dicho indicador mínimo a cumplir establecido por parte del regulador es del 17% comparado con el de Banco de 23.31% lo cual indica que el Banco tiene una capacidad mayor para enfrentar sus compromisos de corto plazo.

Costo de los depósitos Indicador financiero que muestra el costo de la captación de depósitos. Para el cálculo del promedio se han tomado los últimos doce meses. El indicador máximo es 2.14% comparado con el de Banco de 1.10% quiere decir que nuestra Institución está orientada en la minimización del costo financiero lo cual manteniendo en niveles bajos resulta en un mayor margen de intermediación y una Institución Financiera más eficiente.

Índice de vencimiento Indicador financiero que muestra el porcentaje de cartera que ha caído en incumplimiento de pago mayor a 90 días. Este indicador requerido significa que mientras el porcentaje del 4% como máximo sea menor el índice de riesgo por cartera vencida reflejara un menor deterioro de la cartera de préstamos, a la fecha el indicador del Banco es de 3.56%.

Cobertura de reservas Muestra el nivel de recursos que se han destinado para cubrir las posibles pérdidas por irrecuperabilidad de los préstamos vencidos. A la fecha el Banco tiene un indicador de 95.78% del cual se ha implementado plan de regularización para que los riesgos ante una pérdida de cartera de Créditos vencida esté cubierto con el 100% de sus provisiones y conlleve a un fortalecimiento del nivel de provisiones lo cual favorece el perfil crediticio de la Institución Financiera.

CLASIFICACIÓN DE RIESGO

BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR, S.A. cuenta con la siguiente Calificación de Riesgo emitidas por Clasificadora de Riesgo autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero según el siguiente detalle:

EMISOR:

ZUMMA RATINGS , S.A. DE C.V. EAA

CICUSCA\$01:

ZUMMA RATINGS , S.A. DE C.V. EAA

Según información financiera al 31 de Diciembre de 2016 la clasificación de riesgo otorgada por ZUMMA RATINGS, S.A. DE C.V., CLASIFICADORA DE RIESGO, de acuerdo a informe de fecha 27 de abril de 2017.

“EAAA” Corresponde a aquellas entidades que cuentan con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en términos y plazos pactados, lo cual no se vería afectada ante posibles

cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de riesgo son insignificantes.

“EAA” Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una alta capacidad de pago de sus obligaciones en términos y plazos pactados, lo cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son fuertes, el riesgo es modesto.

“NIVEL1” Acciones que presentan una excelente combinación de solvencia y estabilidad en la rentabilidad del emisor, y volatilidad de sus retornos.

“NIVEL 2” Acciones que presentan una muy buena combinación de solvencia y estabilidad en la rentabilidad del emisor, y la volatilidad de sus retornos.

SITIO WEB

Sitios Web para consultar Políticas, el Código de Gobierno Corporativo, Puntos de Servicio (Agencias, Minibancos, Cajeros, Punto Express) aplicables a BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR, S.A.: www.bancocuscatlan.com

ANEXOS

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

INFORME DE CLASIFICACION DE RIESGO

INFORMACION FINANCIERA

INVERSIONES FINANCIERAS IMPERIA CUSCATLAN, S.A.

BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR, S.A.